

4 de marzo de 2020

Licenciado
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, Distrito Nacional

Asunto: **Hecho Relevante- Modificación Estatutaria y Aumento del Capital Social Autorizado**

Atención: **Sra. Olga Nivar, Directora Oferta Pública**

Distinguido Licenciado **Castro**:

De acuerdo con lo establecido en los literales e) y w), de los numerales 3) y 2), del artículo 12 de la Norma que establece las Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado (R-CNV-2015-33-MV), por este medio comunicamos como Hecho Relevante el Proyecto de Modificación Estatutaria del **Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)**, sometido para fines de autorización ante la **Superintendencia de Bancos**, con la finalidad de aumentar el Capital Social Autorizado y establecer una nueva categoría para los miembros del Consejo de Administración.

Una vez obtenida la autorización de la **Superintendencia de Bancos**, procederemos a remitir a la **Superintendencia del Mercado de Valores** los documentos siguientes:

- 1.- Informe que rinde el Consejo de Administración de la Sociedad Comercial **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA)** a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, sobre la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, junto con la Matriz Contentiva de las Modificaciones Estatutarias Propuestas;
- 2.- Acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Comercial **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)** que conoce la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales;
- 3.- Lista de los Accionistas presentes en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Comercial **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**; y,
- 4.- Los nuevos Estatutos Sociales de la Sociedad Comercial **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**.

Agradeciendo la atención dispensada a la presente, le saluda, muy atentamente,


Cristian Reyna T.
Presidente



Anexo.- Acuse de Recibo de la Carta* de Remisión del Proyecto de Modificación Estatutaria de **BANFONDESA** ante la **Superintendencia de Bancos**, de fecha 3 de marzo de 2020.



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA



No. de Registro: RC-20-065008
Fecha/Hora de Recepción: 03-Mar-2020 15:26:11 PM
Tipo de Correspondencia: Comunicación
Copias Recibidas: 0

A. Datos del Remitente:

RNC/Cédula:
Nombre: BANFONDESA
Teléfono:

B. Datos del Depositante:

Cédula: 036-0027907-3
Nombre: Francisco Estévez
Teléfono: 829-662-5838

Comentarios / Anexos:

CD

Recibido Por:

Ramón Rafael Paulino García

Para información puede comunicarse con nosotros al
teléfono 809.685.8141 Ext. 316 y 317



PR 9-2020

3 de marzo de 2020

Licenciado

Luis Armando Asunción Álvarez**Superintendente de Bancos****Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**

Ave. México No. 52, esquina Leopoldo Navarro

Santo Domingo, Distrito Nacional

Atención: **Licenciada Lilliana Rodríguez, Departamento de Registros y Autorizaciones**Distinguido licenciado **Asunción**:

En fecha 15 de julio de 2019, la **Superintendencia de Bancos** emitió la Circular Administrativa No. 1998/19 referente a las declaraciones de idoneidad de los Miembros del Consejo de Administración y Accionistas Significativos del **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA)**, en virtud de lo establecido en el Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad y Adecuación de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia y Personal Clave de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido mediante Circular No. 010/17; y requirió la adecuación de la estructura del Consejo de Administración de **BANFONDESA**, conforme a las categorías establecidas en el artículo 10 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

En fecha 4 de septiembre de 2019, se informó a la **Superintendencia de Bancos** que: i) el Consejo de Administración tomó conocimiento de la solicitud efectuada; ii) que en ese momento no existía entre sus miembros la categoría de Miembro Externo No Independiente; y por tanto, para atender dicho requerimiento se tendría que convocar una Asamblea Extraordinaria para modificar los Estatutos Sociales de **BANFONDESA** y crear una nueva categoría que no figuraba a la fecha en los mismos.

Posteriormente, en fecha 23 de octubre de 2019 la **Superintendencia de Bancos** emitió la Circular No. 2973/19, informando que tomó nota de lo reportado y requiriendo remitir el Acta de la Asamblea General Extraordinaria que aprueba la modificación Estatutaria, a los fines de obtener la autorización correspondiente.

En ese sentido, para dar cumplimiento a la citada Circular No. 2973/19 y a lo establecido en la Circular No. 005/14 sobre Plazos y Requerimientos de Información para someter Solicitudes de Autorización y No Objeción, así como Notificaciones de las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria, tenemos a bien remitir para fines de su autorización el Proyecto de Modificación Estatutaria del **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA)**, el cual contempla un aumento del Capital Social Autorizado y la conformación en lo adelante de las categorías de miembros del Consejo de Administración, a saber:

1.- Borrador del Informe que rinde el Consejo de Administración de la Sociedad Comercial **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA)** a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, sobre la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, junto con la Matriz Contentiva de las Modificaciones Estatutarias Propuestas.

2.- Borrador del Acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Comercial **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)** que conocerá la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales;

3.- Borrador de la Lista de Accionistas que estarán presentes en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Comercial **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**; y,

4.- Borrador de los nuevos Estatutos Sociales de la Sociedad Comercial **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**.

Una vez recibamos la retroalimentación de tan prestigiosa institución, procederemos a celebrar la indicada Asamblea y a remitir los documentos societarios correspondientes, debidamente registrados por la **Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.**

De igual manera, le informamos que la designación de las categorías correspondientes a los miembros del Consejo será formalizada en la Asamblea General Ordinaria Anual que celebrará en el mes de abril el **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**, por ser un tema propio de las atribuciones de dicha Asamblea.

Agradeciendo la atención dispensada a la presente, le saluda,

Muy atentamente,


Cristian Reyna T.
Presidente

